



## CONTRATO N° 3918/2.025.

**“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA GUAZU YGUA - BARRIO MELGAREJO Y SOBRE LA CALLE TUYUTI - DOS TRAMOS.” ID 474927-----**

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA** con RUC N° 3739044-9 domiciliada en la Calle Carlos Madelaire esq. Los Ceibos - Barrio San Pedro Casco Antiguo – Encarnación - República del Paraguay, representada en este acto **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA.**, con Cédula de Identidad N° 373904 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA GUAZU YGUA - BARRIO MELGAREJO Y SOBRE LA CALLE TUYUTI - DOS TRAMOS”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA GUAZU YGUA - BARRIO MELGAREJO Y SOBRE LA CALLE TUYUTI - DOS TRAMOS”.** -----

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **474927.** -----



Salvador Burgos Mongelos  
Secretario General

KASUGA & ASOCIADOS  
RUC: 3.739.044-9  
Representante Legal  
Rosana Kasuga

1



Nelson Álvarez Vera  
Intendente Municipal



## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 3871/2.025. -----

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

### LOTE 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA GUAZU YGUA - BARRIO MELGAREJO

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO GRAL. DE OBRAS.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	2.306	2.075.400
2	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.221.777	1.221.777
3	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS 80 CM; DE HORMIGON	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	927.778	6.494.446
4	CARGAS DE TIERRA TIPO RIPIO, ANTES Y POSTERIOR A LOS TUBOS DE HORMIGON.	unidad de medida: Tonelada presentación: UNIDAD	30,00	145.196	4.355.880
5	CORDON ESCONDIDO (LATERALES) DE HORMIGON 0.20 ANCHO; 0.30 PROFUNDIDAD. INCLUYE: CORDON DE CIERRE EN EXTREMOS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	309,00	88.205	27.255.345
6	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	66.471	45.864.990
7	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	690,00	8.556	5.903.640
8	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	2.100	1.890.000
				Total por Grupo:	95.061.478

### LOTE 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TUYUTI - DOS TRAMOS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.260,00	2.972	3.744.720
2	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.121.777	1.121.777
3	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	9.438	2.029.170
4	CORDON CUNETA - ANCHO 50 CM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	95.196	20.467.140
5	CORDON ESCONDIDO DE HORMIGON 0.20 ANCHO; 0.30 PROFUNDIDAD	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	11,00	64.538	709.918
6	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.109,00	64.538	70758.636



Salvador Burgos Mongelos  
Secretario General

ASOCIADOS  
RUC: 1.789.044-9  
Representante Legal  
Rosana Kasuga

2



Neisul Alvarez Vera  
Intendente Municipal



7	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.109,00	6.389	7.085.401
8	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.260,00	2.650	3.339.000
				Total por Grupo:	109.255.762

**TOTAL, GENERAL: 204.317.240 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIESISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA GUARANIES).** -----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es -----

## Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **ESTELA GUADALUPE FERREIRA BARRETO - ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**-----

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



*Salvador Burgos Mongelos*  
Secretario General

*Rosana Kasuga*  
KASUGA & ASOCIADOS  
RUC: 3.739.044-9  
Representante Legal  
Rosana Kasuga

3



*Nelson Alvarez Vera*  
Intendente Municipal



## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del 2.025. -----



Prof. Salvador Burgos Mongelos  
SECRETARIO GENERAL



Nelson Inocencio Álvarez Vera  
INTENDENTE MUNICIPAL

*Rosana Mayumi Kasuga Miranda*

Rosana Mayumi Kasuga Miranda

CONTRATISTA

KASUGA & ASOCIADOS  
RUC: 3.789.044-9  
Representante Legal  
Rosana Kasuga 4